# JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 32 DE MADRID

**CVE-2013-6779** *Notificación de subsanación de sentencia en procedimiento de demanda 1314/2010.*

D. David Atienza Marcos, secretario judicial del Juzgado de lo Social nº 32 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 1314/2010 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. Miguel Leiro Vázquez frente a Grupo de Empresas Bruesa SA y Montajes y Cerramientos Ferman SL sobre procedimiento ordinario se ha dictado la siguiente resolución:

AUTO

PARTE DISPOSITIVA

Se acuerda subsanar el defecto advertido en sentencia de fecha 12/12/2011, en los siguientes términos:

FALLO

Con estimación de la demanda presentada por Miguel Leiro Vázquez contra Montajes y Cerramientos Ferman SL debo condenar y condeno a dicha demandada a abonar al actor 8240,35 euros.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Montajes y Cerramientos Fermans S. L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

Madrid, 12 de abril de 2013.
El secretario judicial,
David Atienza Marcos.

2013/6779

CVE-2013-6779